

CWS/11/12

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2023

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Undécima sesión**

**Ginebra, 4 a 8 de diciembre de 2023**

Informe del Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes (TAREA N.º 52)

*Documento preparado por el responsable del Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes*

## RESUMEN

El Equipo Técnico sobre Acceso Público a la Información sobre Patentes se ocupa de la Tarea N.º 52 y propone que le sea transferida la labor que lleva a cabo el Equipo Técnico de Transformación Digital de actualizar la Parte 6 del Manual de la OMPI. El Equipo Técnico también propone revisar la descripción de la Tarea N.º 52 en consonancia con la propuesta.

## ANTECEDENTES

El Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), en su cuarta sesión reanudada, celebrada en 2016, tomó nota de la solicitud y la información proporcionada por el *Patent Documentation Group* (PDG) en relación con los requisitos de los registros nacionales y regionales de patentes. El CWS acordó, en particular, recopilar las prácticas de las Oficinas de Propiedad Intelectual (OPI) sobre el contenido, las funcionalidades y los planes futuros con respecto a sus registros de patentes (véase el Anexo III del documento CWS/4BIS/6).

En respuesta a esta solicitud, en su quinta sesión, celebrada en 2017, el CWS creó la Tarea N.º 52 cuya descripción es:

*"Encuesta sobre el contenido y las funcionalidades de los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las oficinas de propiedad industrial, así como sus planes para el futuro en relación con sus prácticas en materia de publicación; preparar recomendaciones relativas a los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las oficinas de propiedad industrial."*

La Oficina Internacional es la responsable del Equipo Técnico. (Véanse los párrafos 94 a 100 del documento CWS/5/22.)

En su séptima sesión, celebrada en 2019, el CWS examinó el cuestionario sobre acceso público a la información sobre patentes, presentado por el Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes. El cuestionario recoge información de las Oficinas de Propiedad Industrial (OPI) sobre su contenido, prácticas, funcionalidades y planes futuros con respecto a la información sobre patentes a disposición del público. El CWS aprobó el cuestionario de la primera parte, pero no pudo llegar a un acuerdo sobre el cuestionario de la segunda parte, que se remitió al Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes para un examen más detallado. (Véanse los párrafos 197 y 201 del documento CWS/7/29.)

En su octava sesión, celebrada en 2020, el CWS tomó nota de los resultados de la encuesta sobre el contenido, las prácticas, las funcionalidades y los planes futuros de las OPI con respecto a la información sobre patentes a disposición del público, a la que respondieron 60 Oficinas. Cincuenta y tres encuestados (88%) respondieron que su Oficina proporciona información sobre patentes en línea. Los tipos más usuales de información proporcionada en línea son los datos de prioridad, la situación jurídica, las solicitudes publicadas, las solicitudes concedidas y su boletín oficial. La mayoría de los encuestados actualiza la información sobre patentes en línea diaria, semanal o quincenalmente (entre el 60 y el 70 por ciento, según el tipo de información), aunque también son habituales las actualizaciones mensuales (entre el 15 y el 20 por ciento) y en tiempo real (entre el 10 y el 15 por ciento). Cincuenta y cinco Oficinas (92 %) facilitan la información sobre patentes en inglés, y la mayoría también en uno o más idiomas locales. El CWS aprobó la publicación de los resultados de la encuesta del Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes, que constan en el Anexo del documento CWS/8/10. (Véanse los párrafos 71 y 72 del documento CWS/8/24.). Ya está disponible en el sitio web de la OMPI como Parte 7.18.1: Encuesta sobre el acceso público a la información sobre patentes, parte 1, en: [https://www.wipo.int/standards/es/part\_07.html#p7.18.](https://www.wipo.int/standards/en/part_07.html#p7.18)

En la misma sesión, el CWS también aprobó el cuestionario revisado correspondiente a la parte 2 de la encuesta, presentado por el Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes. El CWS solicitó a la Secretaría que enviara una circular a las OPI, invitándolas a participar en la parte 2 de la encuesta. (Véanse los párrafos 122 a 125 del documento CWS/8/24.)

En su novena sesión, celebrada en 2021, el CWS tomó nota de los resultados de la segunda parte de la encuesta sobre el acceso público a la información contenida en las patentes. Entre las respuestas de 36 OPI, más del 85% de los encuestados indicaron que no hay que pagar para acceder a la información sobre patentes. Alrededor de dos tercios de los encuestados proporcionan documentos de patente actualizados en línea cuando se introducen modificaciones después de la publicación. Nueve OPI tienen previsto utilizar la Norma ST.27 de la OMPI en el futuro para las incidencias relativas a la situación jurídica, mientras que nueve de las 14 OPI que no tienen previsto utilizar la Norma ST.27 de momento aducen como razón principal la insuficiencia de recursos. Las OPI que no cumplen la Norma ST.37 respecto de sus ficheros de referencia indican como razones principales la falta de recursos y la complejidad de los requisitos técnicos. El CWS aprobó la publicación de los resultados y el análisis de la encuesta en la Parte 7 del Manual de la OMPI, que puede consultarse en: [https://www.wipo.int/standards/en/part\_07.html#p7.18.](https://www.wipo.int/standards/es/part_07.html#p7.18) En la misma sesión, el CWS aprobó la revisión de la descripción de la Tarea nº 52, a saber: *"Preparar recomendaciones relativas a los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las oficinas de propiedad industrial."* (Véanse los párrafos 84 a 88 del documento CWS/9/25.)

## Informe de situación sobre la Tarea N.º 52

### Objetivos

El objetivo de la Tarea nº 52, tal como consta en su descripción, es ahora preparar recomendaciones relativas a los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las OPI.

### Medidas pertinentes para 2023

El Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes ha estudiado la mejor manera de preparar las recomendaciones y ha observado que en la Parte 6.1 del Manual de la OMPI "recomendaciones sobre el contenido mínimo de los sitios web de las Oficinas de PI" figuran recomendaciones similares. El Equipo Técnico también señaló que el examen y la revisión de la Parte 6 del Manual de la OMPI forman parte de la Tarea n.º 62, asignada al Equipo Técnico de Transformación Digital. Por lo tanto, el Equipo Técnico tenía previsto preparar un proyecto de propuesta para actualizar la Parte 6.1 del Manual de la OMPI en colaboración con el Equipo Técnico de Transformación Digital, teniendo en cuenta los resultados de las últimas encuestas: "Encuesta sobre el acceso público a la información contenida en las patentes, parte 1", "Encuesta sobre el acceso público a la información contenida en las patentes, parte 2, Transformación digital", que se publican en las partes 7.18 y 7.19 del Manual de la OMPI en: https://www.wipo.int/standards/en/part\_07.html.

### Posibles dificultades o dependencias

El Equipo Técnico se ha referido a varias dificultades o dependencias para llevar a cabo su labor:

* La Oficina Internacional está al frente de varias tareas y equipos técnicos del CWS, y está teniendo problemas de dotación de personal para apoyar y dirigir las actividades correspondientes;
* Esta tarea puede no ser una prioridad para algunas OPI, por lo que es posible que no haya una participación activa de los miembros del Equipo Técnico y de otras OPI; y
* La colaboración con el Equipo Técnico de Transformación Digital puede resultar difícil, ya que este último está ocupado con otras actividades de su competencia. Esta dependencia puede traducirse en una falta de aportaciones por parte de este Equipo Técnico.

### Evaluación del progreso

El Equipo Técnico ha tomado nota de las dificultades y dependencias indicados y ha examinado posibles soluciones para avanzar en esta labor. En consulta con el Equipo Técnico de Transformación Digital, se ha acordado que esta labor de actualización de la Parte 6 del Manual de la OMPI debería transferirse del Equipo Técnico de Transformación Digital al Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes. Actualmente, el Equipo Técnico de Transformación Digital se ocupa de tres tareas: Tarea nº 62, Tarea nº 63 y Tarea nº 65, así como de la preparación de una especificación técnica DOCX común, por lo que está relativamente ocupado.

A este respecto, la Oficina Internacional, como líder del Equipo Técnico, propone revisar la descripción de la Tarea N.º 52 en lugar de crear una nueva Tarea, teniendo en cuenta la carga de trabajo del CWS y la iniciativa en curso de fijación de prioridades para las Tareas del CWS. Así se propone revisar la Tarea N.º 52:

"*Preparar una propuesta de actualización de la parte 6.1 del Manual de la OMPI "Contenidos mínimos recomendados para los sitios web de las oficinas de propiedad* *intelectual*"

## PLAN DE TRABAJO

En cuanto a la actividad futura del Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes, el PDG envió una carta a la Secretaría del CWS con varias sugerencias, que se reproduce en el anexo al presente documento.

Si el CWS aprueba la transferencia propuesta al Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes para que se encargue de actualizar la Parte 6.1 del Manual de la OMPI, y el cambio propuesto en la descripción de la Tarea N.º 52, el Equipo Técnico deberá preparar su plan de trabajo teniendo en cuenta las sugerencias realizadas por el PDG. Una vez disponible, este plan de trabajo se publicará en su espacio wiki.

*Se invita al CWS a:*

*a) tomar nota del contenido del presente documento y de su Anexo; y*

*b) considerar y aprobar la propuesta de transferir la labor de actualización de la Parte 6.1 del Manual de la OMPI del Equipo Técnico de Transformación Digital al Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes, así como el cambio propuesto en la descripción de la Tarea Nº 52, como se indica en los párrafos 11 y 12* supra*.*

[Sigue el Anexo]